

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 15946

Ascendiendo a Coronel SGP., al Tnte. Crnl. SGP. don Pastor Carranza Sánchez.

Lima, 11 de enero de 1966.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado y de conformidad con el artículo 16º de la Ley Nº 9302, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de la Sanidad de Gobierno y Policía al Teniente Coronel del mismo Cuerpo, don Pastor Carranza Sánchez, con fecha 1º de Enero de 1966.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ENRIQUE RIVERO VELEZ, Presidente de la Cámara de Diputados.

MANUEL F. BURGA PUELLES, Senador Secretario.

NICEFORO ESPINOZA LLANOS, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 12 de Enero de 1966.

Cúmplase, comuníquese, registre-se, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Javier Alva Orlandini.